



## BELLO QVARTO, VEINTE MARAVELLIS, CINCO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO. 6

Yo el Rey, por su Real Cedula de  
Oro de 17 de Agosto de 1763, en  
virtud de la qual se mandó que  
se diese un traslado a cada uno  
de los Señores D. Juan de  
Arce, D. Pedro de Castro y  
D. Juan de Torres, Señores  
de las Indias, para que se  
enterasen de lo que se contiene  
en esta Real Cedula, y se les  
diera cumplimiento en lo que  
se les mandare en ella.  
Yo el Rey. Yo el Virrey.  
Yo el Oydor.

Yo el Rey, por su Real Cedula de  
Oro de 17 de Agosto de 1763, en  
virtud de la qual se mandó que  
se diese un traslado a cada uno  
de los Señores D. Juan de  
Arce, D. Pedro de Castro y  
D. Juan de Torres, Señores  
de las Indias, para que se  
enterasen de lo que se contiene  
en esta Real Cedula, y se les  
diera cumplimiento en lo que  
se les mandare en ella.  
Yo el Rey. Yo el Virrey.  
Yo el Oydor.

